

RESOLUCION
N° 697/90



EXPEDIENTE N° 2545/90
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

R. 775

Buenos Aires, 3 de octubre de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de lograr la provisión de diversos materiales de ferretería, con destino a la Morgue Judicial -Sección Talleres-; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56 inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 5/8.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS (A 10.926.500.-), de la siguiente manera:

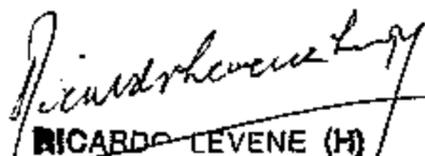
A 1.975.000.- a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206);

A 35.000.- a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-003-1-12-1210-208);

A 3.481.500.- a la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-003-1-12-1210-210) y

A 5.435.000.- a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-003-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (H)